



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADA

Nº EXPTE.

**DECRETO:**

**REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACION DE CONCESION DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO DE TITULARIAD MUNICIPAL CON DESTINO A ESTACION DE SERVICI DE CARBURANTES (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA ).**

**EXPEDIENTE NÚMERO 18606/2022**

Visto el informe propuesta del Técnico de Administración General, de fecha 29 de julio de 2024, que literalmente dice:

En relación al expediente arriba referenciado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se informa en base a los siguientes:

**Antecedentes**

El expediente tiene por objeto la constitución de una concesión demanial de uso privativo del dominio público por el Ayuntamiento de Granada de las siguientes fincas con destino a estación de servicio, cada una de las cuales constituye un lote:

**1.-** Parcela 4766 del inventario perteneciente al PP-P10 del P.G.O.U.. denominada U.B.3 del subsector nº 2 sita en c/ neptuno (referencia catastral 6040402VG4164A0001MU) con una superficie de 2.352,00 m<sup>2</sup>. Datos registrales: Se corresponde con la finca registral 15.783, inscrita en el Tomo 91, libro 91, folio 1 , inscripción 99ª del Registro de la Propiedad nº 7 de Granada.

**2.-** Parcela 4767 del inventario identificada como parcela nº 1 del sector IV del polígono de cartuja. (referencia catastral 6669101VG4166H0001MS) con una superficie de 2.687,00 m<sup>2</sup>. Datos registrales: Se corresponde con la finca registral 79.111, inscrita en el Tomo 1.924, libro 1.259, folio 13 , inscripción 1ª del Registro de la Propiedad nº 1 de Granada.

Código seguro de verificación: **FSHBPLCQ16R309R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARRASO VILLALONGA MARIA FRANCISCA** /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT 31-07-2024 08:15:03  
Rubricado al mar **BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA** /DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO 29-07-2024 14:57:12

Contiene 2  
firmas digitales



	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº EXPTE.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada acordó convocar procedimiento abierto para adjudicar concesión del uso privativo de las parcelas municipales (**PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA** ) de dominio público, con destino a estación de servicio de carburantes.

Se público la convocatoria en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del sector público, tras el desarrollo de la licitación han sido rechazadas las ofertas presentadas por diversos motivos. Consta acta de la mesa de contratación celebrada el día 26 de julio de 2024.

Disponen los artículos 167 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la posibilidad de acudir a los procedimientos de adjudicación con negociación, en los casos de resultar desiertos procedimientos de adjudicación o cuando las ofertas presentadas sean inaceptables. No obstante, se considera conveniente, repetir el procedimiento de licitación de acuerdo a los mismos pliegos aprobados por la Junta de Gobierno Local, sin alterar las condiciones de licitación.

La competencia para licitar el contrato corresponde a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª, punto 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que dispone que en los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias del órgano de contratación que se describen en los apartados anteriores se ejercerán por la Junta de Gobierno Local, cualquiera que sea el importe del contrato o la duración del mismo.

Teniendo en cuenta que en el mes de agosto la Junta de Gobierno Local no celebra sesiones hasta el día 30, se propone la adjudicación por Decreto por razones de urgencia, en ejercicio de las competencias recogidas cen el artículo 124 de la LRBRL y posterior ratificación del acuerdo por la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.





AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADA

Nº EXPTE.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta que antecede, teniendo en cuenta los informes favorables a los pliegos, tanto de la Intervención de fecha 15 de mayo de 2024 y de la Asesoría Jurídica Municipal de 10 de mayo de 2024, SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Volver a convocar procedimiento abierto para adjudicar concesión del uso privativo de las parcelas municipales (**PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA**) de dominio público, con destino a estación de servicio de carburantes de acuerdo a los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que obra en el expediente aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2024, y que regirá en el procedimiento de licitación.

**SEGUNDO.-** Delegar en el Coordinador General de Urbanismo, el requerimiento a los licitadores seleccionados, al que se refiere el art. 150.2 de la LCSP.

**TERCERO.-** Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuanta documentación sea oportuna para llevar a efecto esta resolución, siguiendo el procedimiento por sus propios trámites.

Lo que se informa a los efectos procedentes.

Granada, a la fecha abajo indicada.

